

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Palmira, 22 de julio de 2021.

En la fecha se procede a realizar LIQUIDACIÓN DE COSTAS por conducto Secretarial dentro del proceso EJECUTIVO, iniciado por BANCO DE BOGOTÁ S.A., en contra de PABLO CESAR GALÍNDEZ ZAPATA, en el proceso radicado bajo el No. 2019-00246, la cual quedará así:

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 5.150.000
NOTIFICACIONES	\$ 23.100
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$ 5.173.100
SON: CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIEN PESOS MCTE.	

Pasa a despacho del señor juez, la presente LIQUIDACIÓN DE COSTAS de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 numeral 1º del Código General del Proceso.

CARLOS ANDRÉS JARAMILLO RICO.
Secretario.

AUTO No. 1482
Proceso: EJECUTIVO.
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandada: PABLO CESAR GALÍNDEZ ZAPATA
Radicación: 7652041089001-2019-00246-00

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE**

Palmira (V), veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a liquidación efectuada a través de la secretaría del despacho y por ser acorde la misma a los requisitos estipulados en el artículo 366 y ss ibídem, el juzgado.

D I S P O N E:

Único. - APROBAR la liquidación de costas efectuada por la secretaría del despacho la cual asciende a la suma CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIEN PESOS MCTE (\$5.173.100).

NOTIFÍQUESE

El Juez,

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

Firmado Por:

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA
JUEZ
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4f8b6b67ad283f5ef3bf6d0af7758e107247c1d83e092c27c0b39a9470720670

Documento generado en 22/07/2021 04:03:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>